

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26463 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 53/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador don Jordi Pich Martínez, en nombre de David Codosero Aguilar, se ha dictado auto en fecha 5 de julio de 2012, cesando los efectos de la declaración del concurso y la administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 10 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120053470-1